



Gobierno
de
—
Monterrey

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. SFA-DGA-DASG/IR-03/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (SERVICIO DE RETIRO,
TRASLADO, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBRO)

ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 09-nueve de octubre de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 fracción II, 27, 29 fracción I, 35 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 57, 74, 85 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y los artículos 18 fracción III, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C. Miguel Angel Palacios Méndez, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Raquel Cavazos Castillo; RICE OBRAS, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Keren Elisama Saldaña López; e INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Abiel Gerardo de León Dávila.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y concursantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 10:00-diez horas y se cerró siendo las 11:00-once horas del día de hoy, tras lo cual, conforme al registro del evento, se solicita a los concursantes entregar sus sobres cerrados en el orden en que fueron registrados conteniendo las propuestas Técnicas (sobre 1) y Económicas (sobre 2), y, una vez entregados los sobres por los representantes de las participantes, se les pregunta si no hace falta que se entregue más documentación además de los sobres que ya se entregaron, apercibiéndosele que ya no se recibirá por ningún concepto información o documentación adicional y señalándoseles que la falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos señalados como esenciales será motivo de descalificación de conformidad con lo señalado en el artículo 35 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IX del Reglamento de la citada Ley, a lo cual individualmente quienes se ostentan como representantes de todas las participantes manifiestan que también presenta 1 legajo que contiene información que



corresponden a documentos fuera del sobre.

En las condiciones anteriores, se recibieron de los concursantes sus proposiciones, con la documentación administrativa, legal, técnica y económica, y los funcionarios y concursantes firman los sobres recibidos, dándose cuenta a los presentes de que los sobres presentados se encuentran rotulados y sellados.

Procediéndose a la apertura del sobre 1 correspondiente al de la Propuesta Técnica entregado por las participantes, para el análisis y revisión cuantitativa de la información y documentación que contienen dentro a fin de que se cumplan satisfactoriamente con los documentos y/o requisitos establecidos y en apego a lo previsto en las bases que rigen la presente licitación, procediéndose por parte de los servidores públicos presentes al final de la revisión de la proposición a rubricar los documentos presentados como propuestas técnicas quedando éstas en custodia de la convocante.

II.- La convocante emplea una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas técnicas y económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los concursantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación que entreguen los concursantes dentro del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Una vez hecho lo anterior, y con base a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas (sobre 1), revisándose que fueran entregados los documentos solicitados, así como que los mismos satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, cotejando los originales con las copias simples exhibidas en sus casos, y devolviendo a los concursantes a su entera satisfacción los documentos originales.

IV. Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas recibidas se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Técnicas

1. GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.



2. RICE OBRAS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

3. INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

V.- En seguida se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) aceptadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, atestiguando los presentes que los sobres que contienen las propuestas económicas se encuentran inviolables.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

Handwritten signature on the bottom right margin.



2. RICE OBRAS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

3. INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con la presentación de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por cada uno de los concursantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

CONCURSANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	1	\$28,657,800.00
RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	1	\$27,714,676.50
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	1	\$29,127,600.00

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los concursantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

CONCURSANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	Banco Regional S.A. Institución de Banca Múltiple Banregio Grupo Financiero, Número de cheque 001879	\$1,432,890.00



Gobierno
de
—
Monterrey

RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, Número de cheque 00016	\$1,385,733.82
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, Número de cheque 00029	\$1,456,380.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la recepción de las propuestas técnicas y económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y concursantes presentes rubricar las propuestas recibidas y analizadas cuantitativamente.

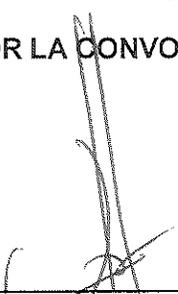
XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por cada concursante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 18-dieciocho de octubre de 2023-dos mil veintitrés a las 11:00-once horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, en donde se dará a conocer el fallo.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 12:25-doce horas con veinticinco minutos del día 09-nueve de octubre de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE


LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno
de
—
Monterrey

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLÍN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUERENTE

C. MIGUEL ANGEL PALACIOS MÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONCURSANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	C. RAQUEL CAVAZOS CASTILLO	
RICE OBRAS, S.A. DE C.V.	C. KEREN ELISAMA SALDAÑA LÓPEZ	
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	C. ABIEL GERARDO DE LEÓN DÁVILA	